



NOTA EXPRESA

AUTORIZACIÓN DE INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN (DBC)

CONTRATACIÓN DIRECTA ORDINARIA CDO-SOP (DCLP)-002-2015

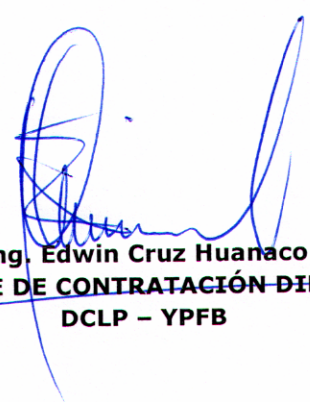
“SERVICIO DE OPERADORES DE GLP PARA PLANTA ENGARRAFADORA DE GLP SENKATA - DCLP” (PRIMERA CONVOCATORIA)

La Paz, enero 14 de 2015

De conformidad al Artículo 45 del Reglamento de Contrataciones Directas en el marco del Decreto Supremo N° 29506 de 09 de abril de 2008 y aprobado mediante Resolución de Directorio N° 92/13 en fecha 20 de noviembre de 2013, y en atención a la solicitud de los Comités de Habilitación y Evaluación, en mi calidad de Responsable de Contrataciones Directas (RCD) y en uso a mis atribuciones conferidas mediante Resolución Administrativa de Presidencia N° 299 de 27.10.2014 resuelvo:

1. **AUTORIZAR** el inicio de la contratación directa ordinaria CDO-SOP (DCLP)-002-2015: “SERVICIO DE OPERADORES DE GLP PARA PLANTA ENGARRAFADORA DE GLP SENKATA - DCLP” (Primera Convocatoria).
2. **APROBAR** el Documento Base de Contratación (DBC) y Cronograma elaborados por los Comités de Habilitación y Evaluación.
3. **PUBLICAR** en la página web de YPF B y/o cursar invitaciones u otro medio que sea necesario el Documento Base de Contratación (DBC), Cronograma de Actividades y Términos de Referencia de la Contratación Directa Ordinaria.

Atentamente.



Ing. Edwin Cruz Huanaco
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD
DCLP - YPF B

cc. Carpeta de proceso